

**(18)**

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JORGE ANTONIO SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CON MOTIVO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS JUECES QUE INTEGRAN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, AUDITORIO DE LA CASA SAN PABLO, EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 1999**

Señores honorables Magistrados miembros de la Suprema Corte de Justicia y demás magistrados.

Señores invitados especiales.

Damas y caballeros.

El periódico La Nación, en su edición del sábado 31 del pasado mes de julio, recoge la información de que el semanario Camino, vocero de la Iglesia Católica, destaca en su editorial correspondiente a la semana, la mejoría en los últimos meses del sistema judicial, constituyendo este hecho uno de nuestros mayores logros, poniendo de relieve que la nueva Suprema Corte de Justicia ha dignificado el Poder Judicial, buscando elegir nuevos jueces y juezas, manteniendo un control jerárquico sobre los funcionarios públicos, fallando los casos a tiempo, mejorando las condiciones de los tribunales, aumentando sustancialmente los salarios a todos los miembros del Poder Judicial, capacitando a los jueces y juezas y al personal auxiliar y publicando normalmente los boletines judiciales.

Y yo me pregunto, ¿ha sido fruto de la casualidad el cambio que se percibe en el Poder Judicial en nuestro país?

En ocasión de la celebración del segundo aniversario de la designación de la actual Suprema Corte de Justicia no se ha escatimado esfuerzos, durante estos dos años de trabajo, para la realización de una buena labor tanto jurisdiccional como

administrativa, lo cual se pone de manifiesto en esta II rendición de cuentas, en base a las cifras siguientes:

**a. Labores Jurisdiccionales:**

1. Cantidad de Sentencias (al 30 de junio de 1999):

-TOTAL SENTENCIAS DICTADAS 5,538;

Desglosadas de la manera siguiente:

- Pleno: 121 2.18%;

- Cámara Civil y Comercial: 262 4.73%;

- Cámara Penal: 751 13.56%;

- Cámara de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario 1,324 23.91%;

- Sentencias administrativas: 3,080 55.62%;

2. Cantidad de audiencias celebradas (al 30 de junio de 1999):

TOTAL AUDIENCIAS CELEBRADAS 2,268

Desglosadas de la manera siguiente:

- Pleno: 78 3.44%;

- Cámara Civil y Comercial: 708 31.22%;

- Cámara Penal: 781 34.44%;

- Cámara de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario 701 30.90%;

3. Resoluciones de interés general (al 31 de julio de 1999):

\* Resoluciones sobre tribunales de niños, niñas y adolescentes:

- Resolución sobre niños, niñas y adolescentes, del 31-10-97;
- Resolución que modifica la resolución de fecha 31-10-97, del 7-9-98;

- Resolución No.879, del 11-5-99, sobre inhibición, recusación, licencia de los jueces de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Resolución No. 880, del 11-5-99, sobre declaratoria de exención de impuesto y derecho fiscal;
- Resolución No. 881, del 11-5-99, sobre desapoderamiento, de los tribunales civiles de los juzgados de primera instancia, de asuntos pendientes donde existan Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Resolución No. 1262, del 5-7-99, sobre designación de salas de los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional;
- Resolución No. 1263, del 5-7-99, sobre desapoderamiento de las Cámaras Civiles de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, Santiago y San Cristóbal por ser competencia de las Cortes de Niños, Niñas y Adolescentes correspondientes;

\* Resoluciones sobre la Escuela de la Magistratura:

- Resolución que crea la Escuela de la Magistratura, del 12 de febrero de 1998;
- Resolución No. 815-99, del 23-4-99, que establece el reglamento sobre el voto secreto, a fin de elegir los representantes ante el consejo directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura;
- Resolución No. 816-99, del 23-4-99, sobre la convocatoria de voto secreto;
- Resolución No. 817-99, del 23-4-99, sobre aviso de convocatoria para el voto secreto;

\* Resoluciones varias:

- Resolución sobre notificación en la puerta de los tribunales, del 3 de diciembre de 1997;
- Resolución sobre libertad provisional bajo fianza, del 11 de diciembre de 1997;
- Resolución sobre la integración de la cámara de calificación, del 17 de diciembre de 1997;
- Resolución sobre la creación de la Bandera del Poder Judicial, del 23 de febrero de 1998;

4. Cantidad de pases al Procurador General (al 31 de julio de 1999):

Pases al Procurador General de la República 3,024.

5. Cantidad de abogados y notarios juramentados: (al 31 de julio de 1999)

- Abogados juramentados: 3,008.

- Notarios juramentados: 420.

(No hemos designado ningún notario, por lo que los juramentados corresponden a designados por la anterior Suprema Corte de Justicia).

## **b) Labores administrativas (al 31 de julio de 1999):**

1. Evaluación y designación de jueces:

Corresponde a la Suprema Corte de Justicia, por mandato de nuestra Carta Magna la designación de todos los jueces del país. Esta ha sido una de las labores más arduas que ha tenido que afrontar esta corte superior. Labor que emprendimos en la ciudad de Santo Domingo en noviembre de 1997 y que hoy día podemos decir que ha sido completada a cabalidad.

Por carecer de instrumento legal que estableciera los criterios de selección de los futuros magistrados, tuvimos que recurrir a la evaluación directa, es decir al contacto personal y directo con cada uno de los aspirantes. Este proceso de evaluación nos ha permitido tener un contacto directo con los diferentes departamentos judiciales que conforman la judicatura nacional. El proceso de evaluación se convirtió en un fenómeno masivo de capacitación y actualización jurídica, pues obligó a jueces y aspirantes al estudio de nuestra legislación y textos de derecho, pero de manera especial, porque tuvieron que someterse al escrutinio de la sociedad a la que pertenecen. A la fecha, no sólo hemos terminado el proceso de evaluación en los 9 departamentos judiciales del país; sino que ya se han nombrado los suplentes de siete de dichos departamentos. Muestra de la ardua labor emprendida son las cifras siguientes:

- Cantidad de evaluados en todo el país: 2,666;
- Porcentaje de notas sobre los 70 puntos: 21%;
- Cantidad de jueces nombrados (incluyendo Registradores de Título): 537;
- Porcentaje de mujeres nombradas: 36%
- Porcentaje de hombres nombrados: 64%
- Porcentaje de jueces confirmados o promovidos: 32%;
- Cantidad de kilómetros recorridos: 3,891;

Como se puede apreciar el número de jueces nombrados por la actual Suprema Corte de Justicia coincide con el total de jueces de todo el territorio nacional, pues como hemos expresado con anterioridad hemos terminado con el proceso de evaluación y selección de los mismos.

- Cantidad de empleados administrativos: 3,017.

## 2. Abogados ayudantes:

La designación de abogados ayudantes, tanto de la Suprema Corte de Justicia como de los demás tribunales y jurisdicciones, ha venido a aligerar la carga de trabajo de los magistrados de todo el país.

Cantidad de abogados ayudantes: 91.

### 3. Alguaciles asignados a los Juzgados de Instrucción y otros tribunales:

Para resolver el problema que se presentaba en los juzgados de instrucción, por la falta de notificaciones de los actos relativos de dicha jurisdicción, se ha asignado a estos juzgados, a la Fiscalía del Distrito Nacional y a los tribunales de niños, niñas y adolescentes, alguaciles pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia.

TOTAL ALGUACILES ASIGNADOS 13;

Desglosados de la manera siguiente:

- Juzgados de Instrucción: 7;
- Fiscalía del Distrito Nacional: 2;
- Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes: 4.

### 4. Auditorías realizadas:

La Suprema Corte de Justicia ha fortalecido el Departamento de Auditoría, con la finalidad de auditar nuestras cuentas, así como también de mantener una estrecha vigilancia sobre el uso que los empleados judiciales receptores de dinero le dan a éste. También se ha aumentado el número de auditores, a fin de que dicho departamento cuente con los recursos humanos necesarios para realizar el trabajo señalado. Por otra parte, se creó el Departamento de Inspectoría Judicial, a los fines de que en caso de denuncias serias contra los jueces, funcionarios, empleados, alguaciles y notarios, estos sean sometidos a un proceso de investigación. Este departamento ha incrementado su labor en el año 1999 considerablemente. El trabajo realizado

por estos dos departamentos se pone de manifiesto en las cifras siguientes:

TOTAL AUDITORÍAS 6,197;

- Auditorías regulares internas: 77;
- Auditorías regulares internas en proceso: 10;
- Auditorías especiales (investigaciones): 12;
  - Fiscalizaciones pagos de sueldos a diferentes dependencias: 11;
  - Arqueos caja chica: 8;
  - Pre-auditoría de autorizaciones de pagos: 6,024;
  - Departamento de Inspectoría Judicial: 55.

5. Manuales e instructivos del Departamento de Auditoría:

Manuales e instructivos para el manejo y control de las operaciones administrativas: 8

6. Manuales y otros del Departamento de Personal:

- Manual de Políticas y Procedimiento de Recursos Humanos, realizado con la cooperación del Proyecto de Modernización de los Tribunales.
- Reglamento de Retiro, Pensiones y Jubilaciones; realizado con la colaboración de los diferentes departamentos de esta Suprema Corte de Justicia.

7. Manuales centro de informática:

- Proyecto de manuales contentivos de los principales aspectos que integran el centro de informática. Estos manuales son los siguientes: Manual de bienvenida, del centro de informática, de sistemas, de administración de la red, de estándares, de descripción de puestos y de procedimientos.

## 8. Cantidad de boletines judiciales, otras publicaciones y afines:

- Boletines de agosto/97 a diciembre/ 98 Nos. 1041 a 1057. Algunos de estos meses cuentan con tres volúmenes.
- Boletines de octubre, noviembre y diciembre de 1990 Nos. 959, 960 y 961, respectivamente.
- Boletines de 1993 Nos. 986 a 997.
- Publicaciones: Serie A: Discursos y Mensajes; Serie B: Legislación, Vol. I (1994-1998) y Vol. II (Constitución de la República y Leyes diversas). ; Serie C: Jurisprudencia; y Serie D: Historia., Vol. I (1910-1911) y Vol. II (1911-1912).
- Constitución de la República (154 aniversario).
- Documental sobre el Poder Judicial titulado: "Historia de una Institución".
- Calendario Ilustrado Duartiano.
- CD rom realizado para la II Feria Internacional del Libro.
- Boletín Tribunal Contencioso Tributario (Año 1. 2do. semestre 1996, No.1)

## 9. Escuela de la Judicatura:

La Escuela Nacional de la Judicatura ha sido puesta en funcionamiento en un moderno local dotado de todo lo necesario para que pueda desempeñar su labor de capacitación de los jueces y servidores judiciales. Desde su fundación, primero como Escuela de la Magistratura y luego como Escuela Nacional de la Judicatura, ha venido realizando distintas actividades dirigidas a cumplir con su misión: la satisfacción de las necesidades de capacitación de quienes conforman el Poder Judicial, a fin de que estos puedan lograr una mejor productividad, contribuyendo de esta manera a una administración de justicia oportuna, pertinente y respetuosa de los derechos ciudadanos.



La creación de una estructura operativa al interior de la Escuela Nacional de la Judicatura, ha permitido la integración a los trabajos de representantes de los diversos sectores del Poder Judicial. Más de 90 magistrados y alrededor de 30 empleados, provenientes de todos los departamentos judiciales del país, forman parte de distintos comités de trabajo que tienen bajo su responsabilidad todo lo concerniente a la detección de las necesidades de capacitación al interior del Poder Judicial, y la planificación e implementación de las actividades tendientes a satisfacerlas. Esta estructura constituye una experiencia de participación democrática sin igual en la historia del Poder Judicial dominicano. La misma tiene integrada los mecanismos internos necesarios que le permitirán irse perfeccionando día a día, y es lo suficientemente flexible como para adecuarse al cambiante mundo en que vivimos.

La Ley de Carrera Judicial establece que en el consejo directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, deben estar representados los magistrados de corte y de primera instancia. El proceso de selección de estos representantes constituyó un ejemplo más de transparencia y democracia. Los mismos fueron seleccionados mediante una asamblea eleccionaria, a la cual fueron convocados todos los jueces de corte y de primera instancia del país, y en la cual participaron más del 90% de los mismos. Un proceso similar, está siendo implementado en la actualidad para la selección del director ejecutivo de esa escuela.

La realización de docenas de actividades, que van desde coloquios sobre temas judiciales hasta la realización de seminarios y talleres, han colmado las expectativas de los magistrados que hasta ahora han participado en las mismas. Hasta la fecha, se han realizado un total de 28 coloquios, seminarios y/o talleres.

La Escuela Nacional de la Judicatura ya no es más un sueño por realizar; hoy día la Escuela Nacional de la Judicatura es una concreta realidad. Una realidad que nos acerca, cada día más, a la materialización de ese gran sueño que es contar con un sistema judicial eficaz, eficiente y justo.

#### 10. Capacitación de los jueces y empleados del Poder Judicial:

Independientemente de las labores realizadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, la Suprema Corte de Justicia se ha preocupado por la capacitación no sólo de los jueces, sino también del personal administrativo.

a) Cantidad de cursos y de personas que han participado:

- Total cursos: 90;
- Total personas capacitadas: 1,806;
- Total horas clase: 2,317.

En este renglón es importante destacar la publicación del Libro: "1998. Cursos de Capacitación", en el cual se hace un resumen de la capacitación a nuestros empleados administrativos.

b) Taller de difusión de las Leyes Nos. 55/93 (Sida), 24-97 (Contra la Violencia Intrafamiliar) y 14-94 (Código de Niños, Niñas y Adolescentes):

TOTAL PARTICIPANTES 405

- Montecristi: 31 participantes mayo/98
- Barahona: 44 participantes julio/98
- San Juan de la Maguana: 26 participantes agosto/98
- San Francisco de Macorís: 52 participantes Nov. y Dic./98
- San Cristóbal: 55 participantes diciembre/98
- Santiago: 71 participantes febrero/99
- La Vega: 62 participantes abril/99
- San Pedro de Macorís: 64 participantes julio/99

#### 11. Equipos comprados:

2 duplicadoras digital (Risograph);  
711 computadoras con sus accesorios;  
532 máquinas eléctricas;  
1 HP Scanjet 6100;  
1 Sistema "Touch Screen";  
1 Voice Mail;

2. Avisadores (pantallas electrónicas) para información de las audiencias de los tribunales.

12. Puesta en funcionamiento de tribunales:

Ha sido un logro de esta Suprema Corte de Justicia la puesta en funcionamiento de 24 tribunales de diferentes categorías que habían sido creados por ley y se encontraban sin operar, entre ellos las cortes y los tribunales de niños, niñas y adolescentes en las ciudades más importantes de la República.

13. Construcciones y/o remodelaciones y/o compras inmuebles:

La Suprema Corte de Justicia durante sus dos años de trabajo, ha ido adecuando el entorno en el cual ejercen sus funciones los Magistrados del país. Se han remodelado y/o construido 28 tribunales.

Las oficinas administrativas del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; incluyendo las Cámaras Civiles de los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Nacional, así como las Cámaras Penal y Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo han sido remodeladas.

Hemos alojado en edificaciones apropiadas en el Distrito Nacional los Juzgados de Trabajo, los Juzgados de Paz Especiales de Tránsito y cambiado radicalmente las condiciones de trabajo en que desempeñaban sus labores los jueces y empleados del Tribunal de Tierras.

En la actualidad, tenemos 20 obras en ejecución, muchas de las cuales están en proceso de terminación, y 6 aprobadas por el

Pleno de la Suprema Corte de Justicia que están en proceso de ser iniciadas.

Dentro de este capítulo es significativo señalar que el próximo martes 10 de agosto del corriente procederemos a la inauguración de la remodelación a que fue sometido el Palacio de Justicia de Moca, con fondos que la Suprema Corte de Justicia fue ahorrando meticulosamente a fin de cumplir un sueño de la comunidad jurídica de Moca, que durante mucho tiempo sufrió el rigor de una edificación prácticamente en estado de ruina y con ribetes de ser declarada peligro público.

La misma situación se presentaba con los Palacios de Justicia de San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Barahona, San Pedro de Macorís, Jimaní, Montecristi y Dajabón, funcionando en esta comunidad los tribunales en un local junto a los silos de INESPRES. Todos sometidos a una profunda remodelación gracias a la pulcritud con que son administrados los fondos asignados al Poder Judicial dentro del Presupuesto Nacional, la mayoría de los cuales serán inaugurados en la próxima semana.

Es importante destacar que el mismo tratamiento para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros servidores judiciales se lo hemos dado a los funcionarios y empleados del ministerio público, como una forma de colaboración con esos dependientes del Poder Ejecutivo.

#### 14. Información área informática:

Nuestro Centro de Informática cuenta con nuevas y modernas instalaciones; equipado con todas las comodidades y necesidades que requiere un departamento de este tipo.

En agosto de 1997 la Suprema Corte de Justicia apenas contaba con muy pocas computadoras, pero en la actualidad contamos

con más de 700 computadoras distribuidas en todo el país y un conjunto de aplicaciones y proyectos desarrollados para las diferentes áreas del Poder Judicial. Cada uno de estos equipos y programas están libres de los efectos hasta ahora previsibles del año 2000, contando éstos con sus respectivas certificaciones y/o actualizaciones.

Entre los logros más importantes durante estos dos años, mencionaremos los siguientes:

1.- Expansión de nuestro sitio en internet. Se ha ampliado de manera significativa la gama de servicios que ofrecemos al público a través de nuestro sitio en internet. Desde informaciones generales hasta consultas interactivas. La dirección para acceder el mismo es [suprema.gov.do](http://suprema.gov.do). Entre estas expansiones cabe destacar las siguientes:

-Consultas interactivas a una base de datos conteniendo información sobre la Constitución de la República y otras leyes; también al Boletín Judicial, así como al índice de sentencias, que es el resumen de las sentencias antes de que el Boletín salga finalmente.

-Formulario para sugerencias. Conscientes de que la crítica constructiva ayuda a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, habilitamos en nuestra página de internet un buzón de sugerencias para que las personas puedan hacer llegar sus inquietudes, críticas y sugerencias, proporcionándoseles la debida respuesta.

-Formulario para solicitud del CD Data Suprema 1.0. Con este formulario usted solicita la cantidad de CD que necesita.

-Formulario de inscripción en listado de correo. Mediante el cual, con tan sólo suministrar su dirección de correo electrónico

(e-mail), podrá recibir semanalmente un listado (informe) de las novedades que presente el contenido de nuestras páginas en el internet.

-Servicio de conexión a otros sites. Nuestro site presenta dentro de su contenido la página titulada LINKS (término entendido universalmente como conexiones o enlaces entre distintos sitios en internet). Esta página se subdivide a su vez en sitios jurídicos en internet, sitios para consulta jurídica en internet y sitios gubernamentales de la República Dominicana. A través de estas páginas pueden ver informaciones de otras supremas cortes de diferentes países en todo el mundo.

-Publicación de las declaraciones juradas. Un extracto de cada declaración jurada de los jueces de la Suprema Corte de Justicia y los demás jueces a nivel nacional es publicado en nuestro site en el internet. En la actualidad todos los jueces del Poder Judicial han presentado sus declaraciones juradas de bienes.

Es preciso señalar que de conformidad con lo que dispone el Art. 41, numeral 2 de la Ley de Carrera Judicial, los miembros de la carrera judicial están obligados, además de lo establecido por la Ley No. 82 de 1979, a presentar su declaración de bienes cada tres años, siendo los únicos servidores públicos que se encuentran sometidos a ese control de su patrimonio.

-Notas de prensa. Nuestro departamento de Relaciones Públicas aprovecha las potencialidades del internet como medio de comunicación para dar a conocer las notas de prensa que emite nuestro alto tribunal.

2.- Implementación definitiva de nuestro intranet. La instalación de nuestro intranet, permite que todos los usuarios con autorización de la red puedan navegar por el internet y además, a través de todas las informaciones del mismo intranet.

Pudiendo enviar y recibir mensajes, coordinar reuniones, citas, etc.

3.- Data Suprema. Sistema desarrollado con la finalidad de proveer asistencia jurídica con una librería de información compuesta por: la Constitución, jurisprudencias, códigos y demás. La base de datos de jurisprudencia en estos momentos abarca datos desde 1865 hasta la fecha.

4.- Bibliojuris. Sistema de biblioteca, que nos permite buscar todas las informaciones relacionadas con nuestra biblioteca, entre otras, nos mantiene un inventario actualizado de todos los libros, revistas, boletines, etc., búsquedas de libros por tema, autor, nombre del libro, etc.

5.- Control labores realizadas e implementación del número único. Comenzado a implementarse desde enero de 1999, este proyecto consiste en tener un control de las labores realizadas en cada tribunal del país, pudiéndose generar informaciones estadísticas por diferentes criterios, y por ende conocer el volumen de trabajo y el comportamiento de cada tribunal a nivel nacional. Por otro lado, con la implementación del número único, nos colocamos en un nivel óptimo de organización, pues esto nos permitirá tener un control adecuado de la historia de un expediente. No importa que el expediente pase de un tribunal a otro; su número único ha de permanecer intacto; es una especie de cédula que se le asigna al momento de crearlo. En una segunda etapa implementaremos un modelo multidimensional (tener diferentes vistas de los mismos datos) de dichos datos.

6.- Sistema general seguimiento de casos. Permite tener un control de los diferentes casos que se manejan en los tribunales. Se conocerá su situación actual, así como su historia. Este sistema se está implementando en estos momentos en los

Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional y el Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.

7.- Sistema control de juramentaciones de abogados. Permite llevar un control exacto del proceso de juramentación de los abogados.

8.- Inventario de los expedientes penales del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Con la colaboración de la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D), en estos momentos tenemos listo el inventario de los juzgados de instrucción y estamos en proceso para concluir con las cámaras penales. Lo cual nos permitirá tener una idea real de la cantidad de expedientes existentes en cada uno de estos tribunales.

9.- Proyecto automatización de los juzgados de instrucción y de primera instancia del Distrito Nacional. Con este proyecto lograremos la automatización total de estos tribunales, permitiendo una mayor agilización y control de los expedientes. El mismo está siendo implementado por el Proyecto de Modernización de Tribunales y financiado por la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.). El indicado programa tiene como objetivo modernizar y automatizar todos los juzgados de primera instancia y de instrucción del Distrito Nacional.

10.- Proyecto de modernización y automatización de juzgados de paz. En estos momentos ya tenemos listos seis juzgados de paz del Distrito Nacional y en los preparativos para iniciar en lo inmediato la instalación de dos en el interior (Moca y San Francisco de Macorís). De igual manera se está trabajando en una segunda etapa para la automatización de unos 16 juzgados de paz adicionales en el interior. Este proyecto está siendo realizado con la colaboración del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional.



11.- Programa sorteo aleatorio de expedientes del juzgado de trabajo. Con este sistema, en el juzgado de trabajo se registran todos los casos que entran y el programa se encarga de asignar aleatoriamente a la sala que le corresponde imprimiendo en lo inmediato el auto de asignación de la demanda para sólo tener que ser firmado por el magistrado juez presidente del tribunal. Se toman en cuenta factores como la carga de trabajo de cada tribunal, si es una adición, etc.

12.- Cálculo de prestaciones laborales. Este programa fue realizado para la Corte de Apelación de Trabajo. El mismo se utiliza para calcular las prestaciones laborales.

13.- Proyecto automatización de las áreas administrativas. Hemos concluido con la implementación del sistema de gestión administrativa llamado EXACTUS, mediante el cual todos los departamentos administrativos de la Suprema Corte de Justicia están total o parcialmente automatizados o integrados.

14.- Sistema de correspondencias. Diseñado para automatizar las operaciones del departamento de correspondencia, contempla la recepción, tratamiento, archivo y salida de los documentos que llegan a este departamento. Dicho sistema funciona de manera integrada con los demás departamentos, en especial con el despacho.

15.- Sistema de control de visitas. Registra las personas que visitan nuestros departamentos. A través del mismo podemos consultar en cualquier momento cuántas y cuáles personas han visitado dichos departamentos. Este sistema actualmente está instalado en el Centro de Informática para luego ser instalado en otros departamentos de nuestra institución.

16.- Sistema control de soporte técnico. Permite tener un control pormenorizado de todos y cada uno de los servicios a los usuarios realizados por el departamento. Estas informaciones serán usadas para evaluar el nivel de asimilación y necesidades de capacitación y del personal. En estos momentos está instalado en nuestro departamento y más adelante lo instalaremos tanto en Ciudad Nueva como en Santiago.

17.- Sistema control manejo de documentos internos. Este permite tener completo control del lugar donde se encuentren uno o varios documentos en un momento dado, y está implementándose en la Dirección General Administrativa.

18.- Sistema manejo de archivos judiciales. Se está implementando en el archivo judicial de la Suprema Corte de Justicia, pero el mismo podrá ser utilizado en cualquier archivo judicial de cualquier tribunal del país, y llevará el control de todos los expedientes existentes, los cuáles podrán ser consultados por diferentes criterios.

19.- Control de constitución y designación de abogados en la Cámara Penal de la Corte. Permite generar de manera automática los autos de asignación y de designación de abogados de los reclusos, permitiendo además, la consulta y manejo histórico de los mismos.

20.- Sistema control de llamadas telefónicas. En la actualidad ya contamos con un programa que almacena todas las llamadas realizadas desde nuestra central telefónica. Esta información es manejada de tal manera que es posible conocer el tiempo de uso de cada estación y uso por departamento, entre otras informaciones de sumo interés.

21.- Sistema control de seguro médico. Permite el manejo de las informaciones y procesos del seguro médico de manera más ágil y cómoda.

22.- Sistema de evaluación y reclutamiento de personal. Se registran todas y cada una de las personas que sean evaluadas y reclutadas con las informaciones pertinentes de cada caso. Las evaluaciones serán realizadas en computadoras incluyendo las pruebas psicométricas (en la 2da. etapa).

23.- Sistema de mensajería común. Nos permite el manejo de todas las correspondencias que entran y salen del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Este sistema está en este momento en fase de implementación.

24- Expansión del cableado de datos de la red en la Suprema Corte de Justicia y dependencias. Hemos ido integrando las demás áreas localizadas en el Palacio de Justicia del Centro de los Héroes en nuestra red, llegando en estos momentos a tener un total de 265 nodos conectados. Además, se han realizado trabajos de cableado de datos para conexión de computadoras en red en el edificio del Tribunal de Tierras, en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, en el nuevo local del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, en el Palacio de Justicia de Santiago, en el Palacio de Justicia de San Cristóbal, en el Palacio de Justicia de Moca, en la Escuela de la Judicatura y el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

25- Jurisdicción de tierras. Como una plataforma para futuros desembolsos a realizar por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en virtud del convenio suscrito para la modernización de la jurisdicción de tierras, se ha logrado implementar un conjunto de programas que permiten el manejo rápido y confiable de las informaciones digitadas. Desglosaremos

brevemente lo que estamos haciendo en cada una de las instituciones que conforman dicha jurisdicción.

Tribunal Superior de Tierras. En este tribunal hacemos mención de los sistemas más importantes:

Sistema control de archivo. Programa capaz de manejar de manera automática todos los expedientes del archivo en cuestión; facilitándose enormemente la búsqueda de información por parte del público. Cabe señalar que una vez concluido el archivo del Distrito Nacional, procederemos a la automatización de los otros dos archivos del interior.

Registro de expedientes. Permite registrar todos los expedientes que entran al Tribunal Superior de Tierras, permitiendo un control de la situación actual del expediente en un momento dado, así como su historial. Este proceso será implementado también en los tribunales de jurisdicción original.

Registro de títulos. Estamos desarrollando una aplicación que nos permitirá manejar de manera integrada los diferentes procesos que se realizan en el Registro de Títulos. Desde impresión automática de cada certificado de título, hasta el manejo de los mismos, de tal manera que con cualquier información que poseamos del certificado podamos ubicarlo y saber su situación actual. Esto significa, si tiene o no gravamen, el propietario actual, etc. Entre los sistemas que se están desarrollando se encuentran:

Sistema control y manejo de títulos. Permitirá el manejo automatizado de los certificados de títulos y/o sus cartas constancias. Controlará desde el depósito del expediente con los documentos de ley hasta la impresión automática de los mismos.

Sistema control de bóveda. Este sistema lleva un inventario de los libros existentes en la bóveda, así como un control de los préstamos de los mismos, permitiendo de manera efectiva la administración y uso de cada uno de ellos.

Control de carga histórica. A través de este sistema estamos digitando las informaciones pertinentes a cada certificado de título y/o sus cartas constancias, al igual que digitalizando la imagen de los certificados nuevos o sueltos.

Dirección General de Mensuras Catastrales: Se ha iniciado el proceso de automatización de dicha institución, haciendo énfasis en las áreas más prioritarias. Entre los programas más importantes se encuentran:

Programa control de las designaciones catastrales. Permite registrar y determinar de manera automática las designaciones catastrales, evitando así la posibilidad de cometer errores como duplicidad de números.

Sistema control de documentos. Este sistema es capaz de manejar todos los tipos de documentos existentes en los archivos de la Dirección General de Mensuras Catastrales, pudiendo ser estos ubicados fácilmente, con sólo suministrar la información conocida de cada uno de ellos.

Programa cálculos topográficos. Usado por la Sección de Revisión para validar los cálculos de áreas presentados por los agrimensores.

Red geodésica. Contemplamos el diseño y creación de nuestra red geodésica a nivel nacional, por medio de la cual controlaremos cada porción de terreno del territorio nacional.

Conscientes del problema que significa la rápida obtención en la jurisdicción de tierras de documentos propios para la formalización de préstamos, principalmente para la vivienda, hemos dispuesto la creación de ventanillas expresas para los grandes usuarios, con la finalidad de agilizar esos procesos, sin perjuicio de la agilización de los casos particulares.

Es conveniente destacar que la Suprema Corte de Justicia respalda las medidas adoptadas por el Tribunal Superior de Tierras, el Registro de Títulos y la Dirección General de Mensuras Catastrales en cuanto a la agilización y saneamiento de los expedientes, medidas que han sido dispuestas por la Suprema Corte de Justicia en aras de lograr un mejor funcionamiento de la jurisdicción de tierras.

Este proceso de automatización ha de continuar de manera vertiginosa en todos nuestros tribunales: instalación de computadoras, sistemas de redes, programas para el manejo de expedientes, son sólo parte de la solución que estamos llevando a cabo en cada tribunal para que éstos brinden un mejor y rápido servicio a la ciudadanía. Estamos desarrollando los procedimientos necesarios para manejar la mayor cantidad posible de información de manera electrónica.

Entre los proyectos futuros está nuestra red judicial a nivel nacional que contempla inter-conectar los tribunales de las principales ciudades del país con la finalidad de mantener una comunicación en línea con cada uno de ellos. Esta red nos permitirá trabajar con voz, data y video, para así ir construyendo nuestra autopista de información judicial.

Otro proyecto es el sistema de vídeo conferencia, que permitirá tener un contacto con todos los jueces del país. Tenemos proyectado montar toda una infraestructura tecnológica que nos permita, a través del vídeo conferencias, tener un contacto

directo y continuo con los jueces a nivel nacional, desarrollando programas de capacitación a distancia, envío de material didáctico, entre otras cosas no menos importantes.

#### 15. Biblioteca:

Desde el año 1990 esta institución contaba con una biblioteca con unos 700 libros, aunque especializada en derecho penal. Pero la actual Suprema Corte de Justicia preocupada por el deterioro de dichas instalaciones la ha adecuado a los tiempos modernos, dotándola de una gran cantidad de libros. Siendo el total de estos libros de diversas materias de 2,072. También ofrecemos las facilidades del internet a nuestros visitantes.

#### 16.- Organización y presentación de Expojuris 99:

Esta fue la primera feria de adelantos tecnológicos realizada en la historia del Poder Judicial. En la misma se presentaron los avances en la modernización y automatización, alcanzados por la Suprema Corte de Justicia. Además algunas instituciones y dependencias mostraron sus avances logrados.

#### 17. Participación en la II Feria Internacional del Libro:

Participamos con gran éxito en la referida feria donde obtuvimos un reconocimiento por el pabellón que sirvió de exhibición para nuestras publicaciones y los avances tecnológicos alcanzados por el Poder Judicial.

#### 18. División de oficiales de la justicia:

Esta división procedió a organizar y registrar electrónicamente las informaciones relacionadas con los alguaciles, abogados y notarios, las cuales se encontraban dispersas en nuestros archivos. Al 30 de junio de 1999 tenemos registrados 14,888 abogados, 7,891 notarios y 1,374 alguaciles.

#### 19. Puesta en funcionamiento de la Carrera Judicial:

Estamos inmersos en el desarrollo del fortalecimiento judicial, para lo cual se están dando los pasos concretos para la puesta en funcionamiento de la Carrera Judicial, dividida en una rama administrativa y otra propiamente judicial, a fin de que la función del juez sea cada día más independiente.

El Poder Judicial ha logrado establecer excelentes relaciones con los principales organismos de cooperación internacional, con representación en el país, que tienen incidencia en el ámbito judicial. La agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Escuela de la Magistratura Francesa, la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, y el gobierno alemán a través de su representación diplomática en el país, entre otros, han respaldado a la Suprema Corte de Justicia, como muestra del crédito y la confianza que a esos organismos le merece el actual proceso judicial.

En ese mismo sentido, hemos sido aceptados por la Organización Iberoamericana de Presidentes y Cortes Supremos, así como miembro fundador conjuntamente con Brasil, Argentina, Venezuela, España, Colombia, México, El Salvador y Guatemala de la IUDICI, consistente en una red de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica, constituyendo un vehículo efectivo de comunicación entre sus miembros, así como un medio que pondrá a la disposición del público información relevante sobre la administración de justicia en nuestros países. De igual modo, IUDICIS es un centro virtual de formación para funcionarios del Poder Judicial.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia, ejerciendo su derecho a iniciativa en la formación de las leyes, sometió en fecha 10 de junio de 1999 por ante el Senado de la República dos proyectos de ley que introducen profundas modificaciones a la



actual estructura judicial, principalmente en los lugares de mayor concentración de casos civiles, comerciales y penales, como son el Distrito Nacional y Santiago, y que de aprobarse mejorará sustancialmente la agilización de los expedientes lo que redundaría en beneficio de los justiciables.

La cantidad de expedientes ingresados a la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia a consecuencia de recursos de casación, ascendentes desde enero a junio del presente año, a un total de 765 expedientes, así como el incremento del trabajo en los demás tribunales del orden judicial, nos obliga a que desde ahora demos la voz de alerta clamando para que el próximo año al Poder Judicial le sea mejorada sustancialmente la partida presupuestaria, a fin de satisfacer las necesidades de la justicia de manera pronta y eficiente.

Hoy dejamos formalmente instalado el Coro del Poder Judicial, el cual constituye el primer paso de avance para un amplio programa de desarrollo jurídico-cultural que pondremos en marcha, para lo cual se fortalecerá en las próximas semanas el Departamento de Información y Relaciones Públicas, con la finalidad de que la ciudadanía tenga una visión completa de lo que es el Poder Judicial y la forma en que puede exigir el respeto de sus derechos, pero también el cumplimiento de sus deberes.

Por otra parte, es sabido que la dirección, administración y control de las cárceles del país escapan al Poder Judicial. Sin embargo los datos recogidos en los periódicos Hoy y El Siglo en sus ediciones del pasado sábado 31, con las firmas respectivas de los periodistas Diego Pesqueira y Víctor Mañón, en cuanto a que en la actualidad se registra el mayor número de reclusos de toda la historia del país, sobrepasando los 15,000, con un incremento de marzo a la fecha de un 15.38%, nos mueve a profundas preocupaciones. Queremos dejar constancia de que estamos en disposición de contribuir al descongestionamiento en las cárceles

de los presos preventivos, y a estos fines recientemente el pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó el funcionamiento en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, de un Centro de Citaciones a fin de que los procesos penales no se reenvíen por falta de citaciones, función esta última que corresponde a los alguaciles, servidores dependientes del Poder Judicial. Pero los tribunales no podrán lograr jamás administrar una justicia pronta y eficiente de mantenerse la actual situación de la población carcelaria, la cual refleja que en el año 1998 de un total de 17,033 presos solicitados para fines de interrogatorios o para ser juzgados, las autoridades correspondientes solamente trasladaron a esos fines a 5,865 presos, equivalente a un 34.43%, dejando de trasladar a 11,168 que equivale al 65.57%.

El Distrito Nacional requiere de mayor atención de parte de todos los sectores que integran el sistema de justicia. En el mismo se encuentra la gran concentración de casos judiciales penales, como se pone en evidencia al analizar el comportamiento del primer trimestre del año durante el cual ingresaron 3,143 nuevos expedientes en las diez cámaras penales. El cuadro descriptivo dado a conocer por el Magistrado José Arturo Uribe Efres, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, constituye un aval suficiente para lo referido anteriormente.

Finalmente, otro punto que nos mueve a reflexión es el de la cantidad de abogados que hemos juramentado en dos años, cuyo número asciende a 3,008; lo que significa que nuestras universidades están graduando un promedio de 125 abogados mensuales en los últimos dos años. Esta producción masiva de abogados abre las interrogantes siguientes: ¿están nuestros planes de estudios adecuados para la formación de abogados que satisfagan las necesidades del país para el próximo milenio?; ¿de mantenerse esa proyección, podrá el país asimilar la

cantidad de abogados egresados de nuestras universidades? Dejamos abierto el debate sobre estos dos puntos.

Si tomamos en cuenta que en el país existen aproximadamente 25,000 abogados para una población aproximada de 8 millones de habitantes, es posible que dispongamos entonces de un abogado por cada 320 habitantes, incluyendo niños, lo cual nos coloca en uno de los países teóricamente con mayor asesoramiento jurídico.

Agradecemos el apoyo brindado por toda la sociedad, especialmente la civil, a la gestión de la actual Suprema Corte de Justicia, que se ha mantenido no sólo atenta al proceso de transformación que vive el Poder Judicial, sino que ha sido su principal defensora.

Esperamos que la labor de esta Suprema Corte de Justicia en los próximos años sea más fructífera que en los dos años que llevamos.

Gracias.

**Dr. Jorge A. Subero Isa**

**Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana**

### **Notas Jasi:**

El Coro del Poder Judicial fue fundado el 12 de mayo de 1999, idea que traje de Caracas, Venezuela, donde asistí en el año 1998 a la Primera Cumbre de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia. Dicha cumbre había sido por el Coro del Poder Judicial de Venezuela, que interpretó el himno nacional de todos los países participantes. Tan pronto regresé al país llamé al Dr. Ricardo Gómez, quien era encargado de inspección judicial, y de quien tenía conocimiento que era miembro del Coro de la Catedral de Santo Domingo, a quien le expuse la idea. Se entusiasmó y casi de inmediato comenzaron las audiciones a los interesados. La propuesta era que sus integrantes fuesen miembros del

Poder Judicial. El Dr. Gómez se auxilió de otro miembro del Coro de la Catedral, el Dr. Mártires Familia, quien al final y luego de la salida del primero del Poder Judicial, a causa de haber solicitado su jubilación fue el director de dicho coro.

Obsérvese que siguiendo la tendencia marcada en ocasión de mis palabras del primer aniversario del año 1998, estas palabras contienen rendición de cuentas.

**Corregido el 11-5-15**